

RECTIFICACIÓN DE ERRORES AL ACTA PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE “DINAMIZADORES/MONITORES DE LUDOTECA, CON CARÁCTER TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA”.

Advertido el error en la publicación del acta, de 17 de diciembre de 2020, provisional de la convocatoria para la constitución de una bolsa de trabajo de “dinamizadores/monitores de ludoteca, con carácter temporal del Ayuntamiento de La Solana” realizada en fecha 21 de diciembre de 2020, se procede la subsanación de la misma con el siguiente detalle:

Donde dice:

“ ...

31	Fernández del Moral Núñez de Arenas, Miriam	***8976**	18,000	0,621	18,621
----	---	-----------	--------	-------	--------

...”

Debe decir:

“ ...

31	Fernández del Moral Núñez de Arenas, Miriam	***8976**	3 (18,000)	0,621	3,621
----	---	-----------	------------	-------	-------

...”

El Secretario de la Comisión de Valoración, con el visto bueno de la Presidenta, en La Solana, a la fecha indicada junto a la firma.